



Descripción del Servicio

Obtener información y requisitos para Registro formal de Vehículos.



Audiencia y Propósito

- Ciudadano dueño de vehículo
- Proveerle información y requisitos al ciudadano que quiere hacer registro formal de vehículos.



Consideraciones

No aplica.



Lugar y Horario de Servicio

Localice en el directorio la oficina de CESCO correspondiente.

[Directorio de CESCO](#)



Costo del Servicio y Métodos de Pago

- **Sello de Rentas Internas por el valor de diez (\$10.00) dólares.**
- **Comprobante de Rentas Internas código 2024, por el valor de diez (\$10.00) dólares.**
- De haber adquirido el vehículo mediante financiamiento local o extranjero, traer el contrato y **pagará el .005 % del precio de venta en Sellos de Rentas Internas** (Cooperativas locales están exentas).
- Podría conllevar costos adicionales por servicios secundarios.



Requisitos para Obtener Servicio

1. Llenar y firmar el Formulario [DTOP-776 Solicitud para Registración de Vehículos de Motor](#) (Anejo I).
2. Certificado de Origen o Título de Propiedad (si aplica de acuerdo al N.A.D.A. "National Automobile Dealers Association", de no aplicar se requerirá la Registración del vehículo) del Vehículo.
3. De haber adquirido el vehículo mediante financiamiento local o extranjero, traer el contrato y **pagará el .005 % del precio de venta en Sellos de Rentas Internas** (Cooperativas locales están exentas).
4. Hoja de Arbitrios (Forma 5C-2042).
5. Comprobante de pago de Derechos Anuales.
6. Comprobante de pago del Seguro del ACAA.
7. Comprobante de pago del Seguro Obligatorio (si aplica).
8. **Sello de Rentas Internas por el valor de diez (\$10.00) dólares.**
9. **Comprobante de Rentas Internas código 2024, por el valor de diez (\$10.00) dólares.**
10. Certificación de Pesaje (solo aplica a Vehículos Pesados).
 - a. De no poseer la Certificación de Pesaje el sistema le asignará una Tablilla Provisional y el propietario tendrá treinta (30) días para regresar a culminar la transacción.
11. Certificado de Inspección por Emanación de Gases (si aplica).

Información y Requisitos Registro formal de Vehículos

Nota: Todo vehículo financiado en el extranjero, no le será requerido el Título de Propiedad, sin embargo se le requerirá una autorización del acreedor por escrito para registrar en Puerto Rico, junto a la Registración o copia del Título de Propiedad.



Preguntas Frecuentes

No aplica



Enlaces Relacionados

[Página Web DTOP](http://www.dtop.gov.pr) – <http://www.dtop.gov.pr>

[DTOP-776 Solicitud para Registración de Vehículos de Motor](#)